



ESTEBAN BULLRICH
— Fundación —

Concurso InnovELA



Soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Nos acompañan



GRIMOLDI



Bases y Condiciones Concurso 2025

“InnovELA”

Objetivo del Concurso

El propósito de esta iniciativa es identificar, apoyar y difundir soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de personas que transitan la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Áreas de Innovación

Los proyectos deben abordar al menos uno de los siguientes temas:

- Desarrollo de herramientas y tecnología asistiva.
- Equipamiento para rehabilitación y comunicación.
- Soluciones para mejorar la movilidad.
- Soluciones para facilitar la alimentación.
- Soluciones para promover la interacción social de los pacientes.
Propuestas interdisciplinarias que impacten positivamente en las familias y cuidadores.
- Proyectos de acompañamiento/asistencia a los pacientes y sus familias.

Posibles participantes

Pueden participar:

- Personas físicas mayores de 18 años.
- Grupos de investigación, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil.
- Instituciones tanto públicas como privadas.
- Proyectos individuales o grupales.
- Al menos un miembro del equipo/ institución debe ser de Argentina.
- Pueden postular más de un proyecto por persona/ institución.

Inscripción

Las personas individuales, grupos o instituciones que deseen participar del concurso, deberán inscribirse en el siguiente formulario hasta el 15 de agosto de 2025:

[LINK A FORMULARIO](#)

Acompañamiento a la postulación

- Podrán participar del taller inicial virtual, donde se hará una introducción a la ELA y las principales necesidades de los pacientes y sus familias. Asimismo, se presentarán las pautas y condiciones del concurso.
 - o Fecha: Miércoles 23 de julio
 - o Hs: 19 hs
 - o **Zoom para conectarse:** Introducción a la ELA - Concurso Público InnovELA
<https://zoom.us/j/99942956315?pwd=Fzcec7trq9NS5ZTk6hiLprhXyh2UGz.1>
 - ID de reunión: 999 4295 6315
 - Código de acceso: 142468
- Ante cualquier consulta podrán solicitar información escribiendo a:
comunicacion@fundacionestebanbullrich.org

Ambas propuestas no son requisito necesario para su postulación.

Etapas del concurso

Fecha de inscripción del proyecto: completar el Google Form de inscripción del proyecto hasta el 15 de agosto.

Fecha de entrega final de la propuesta del proyecto: la fecha límite de entrega es el lunes 15 de septiembre a las 23:59 hs. y deberán enviarlo a comunicacion@fundacionestebanbullrich.org

Evaluación de proyectos: en el mes de septiembre y octubre **Feria de presentación de proyectos:** fecha a definir en el mes de noviembre, donde se darán a conocer los ganadores.

Evaluación de los proyectos

Un jurado interdisciplinario y objetivo, evaluará las propuestas según los criterios establecidos. El jurado actuará de forma independiente, voluntaria y sin conflictos de interés con los proyectos evaluados.

Se evaluarán las propuestas con los siguientes criterios:

- **Innovación:** Nivel de creatividad y originalidad de la propuesta.
- **Impacto Social:** Potencial para mejorar la calidad de vida de pacientes con ELA y sus familias. Y su alcance.
- **Propuesta de trabajo concreta y clara:** Nivel de claridad de la propuesta de trabajo presentada en el proyecto y su correspondencia con el diagnóstico, los objetivos y las actividades planteadas.
- **Factibilidad:** Posibilidad real de llevar adelante el proyecto, considerando aspectos técnicos, metodológicos, humanos y operativos.
- **Viabilidad:** Se refiere a la consistencia y racionalidad del presupuesto presentado. Que sea un proyecto sustentable y sostenible en el tiempo.
- **Escalabilidad:** Potencial para ser replicado o escalado tanto en cantidad de pacientes como en regiones.

Beneficios para los participantes

Todos los proyectos presentados de acuerdo a las Bases y Condiciones del Concurso podrán solicitar de acuerdo a su interés a:

- Articulación con profesionales brindados por la Fundación, de acuerdo a las temáticas y necesidades del proyecto.
- Presentar la iniciativa a los pacientes y familiares para que de manera voluntaria puedan sumarse y/ o colaborar con el proyecto.
- Visibilidad y difusión de los proyectos a través de los canales de la Fundación
- Invitación a participar a todos los proyectos “Feria InnovELA” de Presentación e Intercambio de Proyectos.

Premios

- La Fundación Esteban Bullrich otorgará premios para la implementación de tres proyectos seleccionados, gracias al valioso apoyo de los siguientes sponsors: **Fundación María Calderón de la Barca, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Grimoldi, Fundación Pampa Energía y Fundación Banco Ciudad.**
- El presupuesto total del proyecto no podrá superar los \$5.000.000 (cinco millones de pesos argentinos). En caso de que el presupuesto total del proyecto supere el monto estipulado, deberán aclarar cómo recaudarán los fondos adicionales necesarios.
- Los premios serán intransferibles.
- En todos los casos, el total de los premios deberá ser utilizado para el desarrollo, la implementación y optimización del proyecto seleccionado.
- El premio podrá declararse desierto si ninguno de los proyectos presentados cumple con los requisitos estipulados en estas “Bases y Condiciones”.
- La decisión del jurado será inapelable.

Los ganadores recibirán:

- Cada ganador recibirá un premio económico de \$5.000.000 para la implementación de su proyecto.
- Acompañamiento técnico y asesoramiento estratégico por parte de un equipo de mentores y jurados expertos en innovación, tecnología, salud y desarrollo social. Entre ellos se encuentran representantes y profesionales de organizaciones como Globant, ITBA, INSIDE ONE, CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), Grimoldi, así como especialistas destacados de las áreas de salud y de desarrollo de emprendimientos.
- Difusión del proyecto a través de plataformas de comunicación de la organización y la realización de un evento para dar a conocer todas las iniciativas postuladas.

Los resultados del concurso serán dados a conocer en la **Feria de Presentación e Intercambio de Proyectos** que se realizará en el mes de noviembre de 2025. Se pedirá a los equipos de trabajo que asistan a dicho evento tanto de manera presencial, como de forma virtual, en caso de ser del interior del país.

En caso de que su proyecto haya sido seleccionado ganador:

- Se acordará con los referentes las condiciones y metodología de trabajo para la puesta en marcha e implementación del proyecto. Los proyectos se implementarán en el primer semestre del año 2026.
- Deberán enviar los datos de una cuenta bancaria a nombre de la institución en caso de ser una persona jurídica, o del titular del proyecto en caso de ser una persona física, a fin de que el premio pueda ser transferido a la misma.
- El premio será abonado en 2 cuotas una en noviembre de 2025 y la segunda en el 2026, de acuerdo al cronograma de implementación de los proyectos.
- Para efectuar cada pago, deberán presentar una factura o recibo de la persona o institución correspondiente, emitido de acuerdo a disposiciones impositivas vigentes.
- La Fundación Esteban Bullrich se reserva el derecho de suspender el apoyo económico de los proyectos seleccionados en caso de comprobar el incumplimiento de los objetivos y/o una inadecuada utilización y/o asignación de los aportes de la misma. El monto otorgado por Fundación Esteban Bullrich es concedido para fines determinados. Fundación Esteban Bullrich no asume ninguna responsabilidad por los trabajos de sus beneficiarios ni por las consecuencias de los mismos.
- El monto y las condiciones de los subsidios se establecen caso por caso. Los importes adjudicados deben utilizarse exclusivamente para el propósito que motivó la solicitud y otorgamiento, en estricta coincidencia con el pedido formulado y con la comunicación de aprobación cursada.
- Si por haberse recibido otros aportes no previstos, o por obtención de descuentos, donaciones en especie, ahorros, etc. o por desarrollarse, total o parcialmente, las actividades previstas, se produjera un sobrante de fondos, la organización beneficiaria o titular del proyecto podrá proponer un nuevo destino para esos recursos, el cual debe ser autorizado por Fundación Esteban Bullrich.

Condiciones Generales

- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y condiciones.
- La fecha límite para la postulación de proyectos es el lunes 15 de septiembre de 2025 a las 23:59 hs.
- Los proyectos deberán postularse siguiendo el **“Modelo para la postulación de proyectos”**, adjunto a este documento.
- La extensión máxima de los proyectos debe ser de 3 páginas A4.
- Participación en la **“Feria InnovELA” de Presentación e Intercambio de Proyectos** que se realizará en el mes de noviembre, con fecha, lugar y hs a confirmar más cercano a la fecha, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- A los efectos de regular la entrega del aporte económico y la ejecución del proyecto por la entidad social o titular del mismo, ésta y FUNDACIÓN Esteban

Bullrich celebrarán el correspondiente convenio de colaboración, en el que se establecerán, entre otros, la descripción detallada del proyecto, los derechos y obligaciones de las partes, la colaboración de FUNDACIÓN Esteban Bullrich al mismo a través del aporte económico que se determine, con el máximo establecido más arriba, la necesidad de rendir el destino de dicho aporte, y el procedimiento de control establecido (informes periódicos e informe final de las actividades, entre otros).

- Los proyectos ganadores se comprometen a compartir reportes de avance y resultados según lo establecido por la organización.
- La organización se reserva el derecho de modificar el cronograma o las condiciones, notificando a los participantes con antelación.
- La propiedad intelectual de los proyectos presentados pertenece a sus autores. Sin embargo, al participar del concurso, autorizan a la Fundación Esteban Bullrich a difundir y compartir públicamente sus contenidos con fines de visibilizar, promoción y difusión del concurso.

Seguimiento y apoyo en la implementación de los proyectos

- La implementación de los proyectos tendrá un plazo de ejecución máximo de seis meses, comprendiendo desde el mes de febrero hasta el mes de julio del año 2026.
- La Fundación Esteban Bullrich apoyará la implementación de los proyectos seleccionados por medio de acompañamiento durante su ejecución, y evaluación de proceso y final del mismo (además de su financiamiento). El acompañamiento y el asesoramiento técnico se realizará a través de:
 - o Espacios virtuales periódicos de acompañamiento.
 - o Una visita institucional en el caso de que sea posible.
 - o Asesoramiento técnico por parte de equipo especializado de acuerdo al eje de trabajo de cada proyecto.
 - o Envío de comunicados e información vía mail.
 - o Presentación de informe final obligatorio de acuerdo al formato que enviará la Fundación.

Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes de que la mera participación en la Convocatoria de Proyectos de FUNDACIÓN Esteban Bullrich implica la total aceptación de las presentes bases, de las decisiones de la organización de la misma por FUNDACIÓN Esteban Bullrich y del criterio de esta última en cuanto a la resolución de cualquier conflicto que se pueda generar respecto a la interpretación de las mismas, que será inapelable.

FUNDACIÓN Esteban Bullrich se reserva el derecho de descalificar la participación de entidades o personas que incumplan las bases y, especialmente, cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

Modificaciones y/o cancelación FUNDACIÓN Esteban Bullrich se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las condiciones de este Concurso, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

Esperamos que el concurso sea de su interés y colaboremos juntos para generar propuestas que impacten en la mejora de la calidad de vida de pacientes con ELA y sus familias. Quedamos a disposición para cualquier consulta,

Equipo Fundación Esteban Bullrich

Modelo para la postulación de proyectos

Presentación general del proyecto:

Nombre de la institución/ Grupo/ Persona postulante:

Localidad y provincia:

Nombre del proyecto:

Categoría temática: (indicar la que corresponda o detallar Otra)

- Desarrollo de herramientas y tecnologías asistivas.
- Equipamiento para rehabilitación y comunicación.
- Soluciones para mejorar la movilidad.
- Soluciones para facilitar la alimentación.
- Soluciones para promover la interacción social de los pacientes.
- Propuestas interdisciplinarias que impacten positivamente en las familias y cuidadores.
- Proyectos de acompañamiento/asistencia a los pacientes y sus familias.
- Otra: _____

Necesidad que buscan atender con el proyecto

Expresar por qué han decidido abordar esta problemática, detallar en qué consiste y cómo afecta a pacientes con ELA y/o a sus familias. Mostrar la necesidad de atenderla.

Objetivos del proyecto

Detallar los objetivos del proyecto.

Alcance/beneficiarios de la propuesta

Describir claramente qué alcance tendrá el proyecto, qué perfiles y cuántas personas serán beneficiadas por el mismo.

Actividades del proyecto

Incluir qué etapas y acciones se llevarán a cabo con el proyecto

Cronograma de implementación

Deberán diseñar un plan de acción que garantice el cumplimiento y mantenimiento del proyecto hasta, por lo menos, 6 meses: de febrero a julio de 2026. Expresar su continuidad o posibilidad de escalabilidad del mismo.

Presupuesto

Deberán incluir un presupuesto de la utilización del premio del proyecto, por un monto no mayor a \$5.000.000. En caso de que el presupuesto total del proyecto supere el monto estipulado, deberán aclarar cómo recaudarán los fondos adicionales necesarios.

Asimismo, deberán incluir cuál será el plan de sustentabilidad del proyecto a largo plazo.

Solicitud de apoyo de la Fundación

Indicar, solo en caso de ser necesario, si necesitan algún apoyo de la Fundación en los siguientes aspectos:

- Articulación con profesionales brindados por la Fundación, de acuerdo a las temáticas y necesidades del proyecto.
- Presentar la iniciativa a los pacientes y familiares para que de manera voluntaria puedan sumarse y/ o colaborar con el proyecto.

Video síntesis

Deberán presentar también un video de no más de 30 seg., filmado en formato vertical. Presentando el equipo de trabajo y el proyecto de manera resumida. El mismo servirá para brindar más información al jurado, pero también podrá ser compartido en las redes sociales o plataformas de la fundación, para dar a conocer las iniciativas.

El envío del mismo implica consentimiento para su difusión en plataformas de la Fundación para dar a conocer el proyecto.

NOTA:

- La extensión máxima de los proyectos debe ser de 3 páginas A4.
- La confección del proyecto deberá respetar el orden y el contenido solicitado en el “Modelo de postulación de proyectos”.
- Podrán incluir en el proyecto imágenes o fotografías que reflejen la problemática y/o la solución/propuesta a abordar.